

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ELVILLAR

Aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2019

El ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de agosto del 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Elvillar, a 28 de agosto del 2019

El Alcalde

ENRIQUE PÉREZ MAZO